

EN CRIPCIÓNES.  
PAGO ANTICIPADO.

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. . . 0'06  
Id. atrasado . . . 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCION Y ADMINISTRACION  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCION TELEGRAFICA:  
LIBERAL.—PALMA

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
ponsales y en las principales  
Agencias.

## Interesantísimo

para los anunciantes

Segun la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

## Academia Universitaria de Palma de Mallorca

FUNDADA POR LOS SEÑORES

D. Alejandro Rosselló

y  
D. Pedro Estelrich

Director: DON EUGENIO LOSADA

En vista del resultado favorable obtenido por este centro en el primer año de su creación, nos creemos en el deber de proseguir y ampliar, durante el curso de 1897 á 1898, la enseñanza de las asignaturas comprendidas en las Facultades de derecho, Filosofía y Letras, Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Medicina y Farmacia.

### PROFESORES

Sección de Derecho y Filosofía y Letras

D. Juan Tugores y Malla, licenciado en Derecho.—D. Antonio Rosselló y Gomez, licenciado en Derecho.—D. Pedro Bonet de los Herreiros, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.—D. Onofre Caymari y Rullán, doctor en Derecho.—D. Miguel Ramis y Engroñat, licenciado en Derecho.

Sección de Ciencias, Medicina y Farmacia

D. Eugenio Losada y Mulet, doctor en Medicina.—D. Rafael Ribas y Sampol, licenciado en Medicina.—D. Bernardo Calvet y Girona, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Juan Frontera y Estelrich, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Francisco Artich é Izaguirre, licenciado en Farmacia y Ciencias.—D. Rafael Comas Villar, farmacéutico militar.

Para informes dirigirse al Sr. Director de la ACADEMIA UNIVERSITARIA, San Elias, 15, entresuelo, y al Sr. Secretario de la misma D. Onofre Caymari, Santo Espirito, 30, primero.

## Cuentas galanas

De El Dia.)

No se ha orientado todavía el nuevo presidente del Consejo de ministros de la verdadera situación en que quedaron las cosas á la muerte del Sr. Cánovas del Castillo, y ya son de ver y de admirar los cálculos y las cuentas galanas que echa la prensa adicta acerca de la duración del mandato otorgado *per accidens* al general Azcárraga.

En la conciencia general del país pasa como moneda corriente y de buena ley que el Gobierno actual, *decapitado*, según frase gráfica de un periódico francés, no podrá prolongar su existencia más allá del verano corriente; y esto, más bien por virtud de la velocidad adquirida en vida de su ilustre creador y por imperio de las circunstancias del momento, que no en modo alguno por razón de la fuerza moral y los prestigios de los individuos que le componen.

Pero, es claro; una cosa es que *La Epoca* y *El Nacional* estén convencidos del verdadero alcance y de la significación puramente transitoria que en realidad tiene el Gabinete, y otra que declaren y pregonen la persistencia de una crisis que afecta hondamente al partido conservador en masa, y que le renula para continuar gobernando.

No hay individuo atacado de tuberculosis, desahuciado de los doctores en la ciencia de curar, que no se sienta con alientos para emprender largos viajes y que no acaricie grandes proyectos para el porvenir. Y con efecto, cuando más entusiasmado parece con a idea de la vida, dobla la cabeza y emprend

de el camino de la eternidad. Aquí el paciente, el físico, con los pulmones destrozados, es el partido conservador, el canovismo acéfalo, que teniendo sus días contados, da en la monomanía de creer que puede reunir las Cortes, proseguir la campaña de Cuba durante la próxima seca, arreglar satisfactoriamente el problema internacional con los Estados Unidos, pacificar las Filipinas, normalizar la marcha de los negocios en todos los dominios de España y facilitar la entrada del partido liberal, dándose todo hecho una seda, allá para cuando vuelvan á cantar las cigarras en el año de 1898.

Y sin embargo, todo eso es pura fantasmagoría en la que nadie cree, como no creen los médicos ni la familia que asisten al enfermo de nuestro cuento. La confirmación de los poderes al general Azcárraga no ha sido más que una especie de revulsivo extremo para alargar los días del partido conservador, agónico é incurable, tan agotado de fuerzas, que será milagro si logra tirar hasta la caída de la hoja.

Bueno que los interesados alimenten todavía esperanzas; perfectamente que formulen cálculos y tiren líneas generales, cual si se sintieran robustos, rebotando salud y energías; pero tengan la seguridad de que nadie da ascenso á sus promesas, porque la fosa que se abrió para el jefe los está reclamando desde mucho antes del crimen de Santa Agueda.

## Asuntos sanitarios

### ¿Hay leyes sanitarias en España?

Tal es la pregunta que muchos se hacen al ver el desconcierto que reina hoy en este ramo de la administración pública, tan decucido por el señor ministro de la Gobernación.

Dadas la discreción y el buen deseo que el señor Cos Gayón demuestra en muchos asuntos, es bien extraño lo que sucede con la cuestión sanitaria una de las más importantes de cuantas están sometidas á su dirección suprema. Cualquiera diría con sobrado motivo, que la tal cuestión le era poco simpática, pues que los hechos así lo revelan.

En primer término, nada ha dispuesto, abandonando, sin causa justificable, la buena costumbre que hasta ahora han venido siguiendo otros señores ministros, mejores aconsejados ó más celosos de los intereses de sus administrados, nada ha dispuesto, digo, en previsión de un trastorno grave y general de la salud.

La cantidad asignada en todos los presupuestos, de algun tiempo á esta parte, para gastos de epidemias y para atenciones urgentes en el ramo de Sanidad, se ha suprimido. De manera, que si de repente nos encontramos con que se nos entraba por las puertas, que tan mal guardadas están, una enfermedad epidémica de las que con frecuencia suelen aparecer en este tiempo, ¿qué iba á ser de nosotros sin dinero y sin medio ninguno para combatirla?

Más vale no pensarlos.

En tiempo en que la peste bubónica, que tantos estragos ha producido en Bombay, amenazaba á Europa, el Sr. Cos Gayón no se dignó secundar, como todo el mundo sabe, de una manera eficaz y conveniente, la conducta de sus compañeros del extrajero, y estuvimos expuestos á un peligro constante.

El Cuerpo de Sanidad Marítima, elemento importantísimo de la sanidad de todo país bien organizado, que ha sido objeto de utilísimas reformas en todos los puntos del orbe, y que aquí, en nuestra misma España, han puesto en él sus manos casi todos los hombres políticos que han pasado por el ministerio de la Gobernación, movidos por el laudable propósito de mejorar algun tanto las condiciones con que ejerce su cometido, nada, absolutamente nada, le debe al Sr. Cos Gayón, que lo ha mirado siempre, al parecer, con la mayor indiferencia.

Y lo que digo del Cuerpo de Sanidad Marítima, puedo decir de otras corporaciones oficiales que tienen á su cargo algún asunto, referente á higiene y salubridad pública.

De lo cual se infiere que el actual jefe supremo de la Sanidad en España, no ha hecho nada por mejorar, ni siquiera por guardar lo que hay legislado en materia sanitaria.

Y si se quieren más pruebas allá van:

No hace muchos días llegó á la Coruña, procedente de Cuba, un buque que había tenido durante la travesía varios casos confirmados de fiebre amarilla, enfermedad que en nuestras leyes

está considerada como de las más peligrosas para la salud pública, razón por la que se manda someter á rigurosas medidas higiénicas los barcos que la transportan. El director de Sanidad de aquel puerto, cumpliendo con su deber, mandó á dicho buque al lazareto sucio de Oza, donde desembarcó el pasaje y cargamento que traía con destino á la capital gallega, al objeto de someterlo á la cuarentena que es de rigor en estos casos.

Hasta aquí todo iba bien; pero el capitán del buque, encontrando sin duda para sí demasiado duras estas disposiciones, dió órdenes para abandonar á Oza y dirigirse á Santander, en cuyo punto pudo desembarcar sin dificultad alguna, aun teniendo enfrente la opinión del jefe de Sanidad de aquel puerto, que protestó del hecho, las mercancías y pasajeros, quienes se distribuyeron por la población según su voluntad y sin adoptar precauciones de ningún género.

Esto, á más de los peligros que pudo acarrear á la población, tiene otro aspecto sumamente grave también, que consiste en el ridículo en que por efecto de la apatía demostrada por quien debiera haber puesto mano enseguida en el asunto, queda el director de Sanidad de Santander, que vé como se le burla impunemente en sus barbas el capitán del buque en cuestión, el cual capitán se ha negado, después de lo hecho, á entrar en lazareto, habiéndose colocado en el punto de la bahía que más convenientemente le ha parecido, sin consideraciones ni miramientos de ningún género.

Tal desobediencia á la autoridad constituida sienta un precedente funestísimo para el porvenir; origina un desbarajuste alarmante en la opinión, y nos da fama de informalidad en el exterior, donde con razón se comentará muy sabrosamente lo ocurrido, que puede servir de pretexto á nuestros enemigos para presentar á esta desgraciada nación ante Europa como país incivilizado, en el que los preceptos legales son letra muerta y cada cual hace lo que cumple á su voluntad.

Es verdad que en varias naciones (Francia entre ellas) se dispensa, siguiendo los preceptos de la higiene moderna, á los pasajeros los rigores cuarentenarios, pero esto se hace en virtud de una ley, de que aun no disfrutamos nosotros, y después de varias prácticas sanitarias, como la visita de inspección, la vigilancia del viajero en el punto de su residencia, la desinfección de equipajes y objetos, etc., cosas estas que no se han hecho en el caso que me ocupa, bien puede decirse que consiste en que no hay medios para efectuarlo, y tengo para mí que el no haber cumplido con la ley ahora depende menos del indiferentismo oficial que del estado lesimoso en que se encuentran nuestros lazaretos, donde no hay nada que pueda utilizarse convenientemente para los fines á que están destinados.

Lo mismo que por este lado, puede decirse que quedan incumplidas las leyes por cualquiera de los que presenta la cuestión que me ocupa.

En la ley de Sanidad que nos rige, y en muchos legales, reglamentos, órdenes, reales órdenes, decretos, etc., aparece condenado el intuitivismo de la Medicina, por ser peligrosísimo para la sociedad y constituir un delito grave. Pues bien; ninguna de estas prescripciones se cumplen, porque aquí, como en provincias, abundan los curanderos que es una delicia, sin que las autoridades hagan caso de ellos, y así ocurren hechos tan lamentables como el que desde hace poco ocupa á los tribunales de justicia en Madrid.

En Barcelona, según mis noticias, funciona en la actualidad una consulta oftalmológica, á cuyo frente se encuentra un titulado doctor marroquí, que ejecuta sin aprensión alguna toda clase de operaciones en los ojos de infinidad de desdichados que acuden á dicho centro, y en casi todos los pueblos de España hay gente de este jaez que á la luz del sol están diariamente delinquiendo con la mayor impunidad.

Ahora bien si por virtud de estas cosas y de otras que no apunto á causa de no hacer interminable este trabajo, se considera que hay motivo suficiente para consagrar alguna atención á los asuntos de sanidad, yo rogaria al señor ministro que así lo hiciera. El país se lo agradecería y su fama de hombre de Estado podría ensancharse de una manera legítima y eficaz.

EL DR. NEGRO.  
Agosto 97.

## Las cartas de Bonifacio

Cada cual tiene su vocación. Da de Bonifacio Richard consistía en abandonar la capital de provincia donde vivía para residir definitivamente en París.

Desde su infancia sentíase arrastrado de un modo irresistible hacia la gran ciudad, de la que hablaba como si la conociera en sus mas mínimos detalles.

Esto le daba extraordinaria importancia entre sus vecinos. De las paredes de su despacho pendían planos de París, en los que se veía, señalado con lapiz rojo, el sitio donde viviria, una vez hubiese redondeado su fortuna.

Bonifacio Richard se negó á casarse con una hija del país y cuando sus negocios le permitieron realizar su ideal, rompió con todas sus relaciones.

Tenia Bonifacio cincuenta años cuando se presentó por primera vez en la capital y alquiló un cuarto en una de las calles más céntricas de París.

Eligió una casa en la que había muchos inquilinos.

Los primeros meses fueron deliciosos para el provinciano, que había ido á tomar posesión de su reino.

Discurría solo por las calles, sin querer preguntar á nadie el camino que debía seguir, en la creencia de que él se bastaba para ir á cualquier parte. Así es que muy á menudo se perdía viéndose precisado á tomar un carruaje para regresar á su domicilio.

Una cosa le sorprendía en extremo: el no entrar en relaciones con nadie. La soledad comenzaba á molestarle, y por lo tanto, deseaba hacerla desaparecer cuanto antes. Pero una invencible timidez le ataba la lengua y le comprimía el cerebro.

Había proclamado durante tantos años la supremacía de los parisienses, que se sentía inferior, ridículo y pequeño ante ellos.

Parecía que la gente se le reía en su cara. Viendo que eran inútiles sus tentativas, inventó varias distracciones, entre ellas, la de contar los pasos que daba durante sus largas caminatas por París y sus alrededores.

Pero Bonifacio se cansaba de todo, y empezaba á aburrirse en la capital de sus ensueños.

En todas partes no recibía más que desagradables, y hasta el portero de su casa, que se mostraba muy amable con todos los inquilinos; apenas le saludaba.

Tengo que conquistar á ese hombre—pensó Bonifacio—y es preciso que entable relaciones con él.

Diariamente entreabría la puerta y preguntaba:

—¿Hay alguna carta para mí?  
Y el portero le contestaba en tono brusco:  
—No, señor; ninguna.

Esto duró dos semanas, al cabo de las cuales el portero dijo:

—Ya sabe usted que nadie se acuerda en este mundo del santo de su nombre.

Y era la verdad. Todos los vecinos recibían cartas, y él no. No recibir cartas es no conocer á nadie y carecer de crédito, de autoridad y de influencia.

Bonifacio comprendió al fin que estaba completamente aislado en el mundo y que vivía aparte como un reposo.

Nadie se interesaba por él y si se hubiese muerto, nadie habria derramado una lágrima ante su cadáver.

Resuelto á que cambiara en cierto modo su situación, un día se le ocurrió una idea que no tardó en poner en práctica.

A la mañana siguiente, al regresar Bonifacio de uno de sus habituales paseos, llamóle el portero y le dijo:

—Sr. Richard, aquí hay tres cartas para usted.

—¿Sí?—murmuró el provinciano con aire de indiferencia.

Y, con efecto, eran tres las cartas. Una de ellas muy perfumada, otra con el sello de los almacenes del Louvre y otra consistente en una tarjeta postal, en la que se solicitaba un socorro.

Al día siguiente recibió cuatro, en una de las cuales ostentábase en el sobre una corona de conde. La correspondencia fué en aumento y no había correo que no trajese algo para Bonifacio Richard.

La situación de nuestro hombre experimentó un cambio inmediato. El portero se mostraba amable y obsequioso y los inquilinos de la casa saludaban al provinciano en la escalera.

Hasta en el café de la esquina, los parroquianos llegaron á prodigarle todo género de consideraciones.

Es de advertir que Bonifacio tomaba tan en serio la cosa, que él mismo escribía el texto de las cartas que se remitía, redactando súpticas, esquelas de convite, pésames y hasta declaraciones de amor.

Cuando recibía el correo no dejaba de leer toda su ficticia correspondencia.

En la mesa de su despacho su alma se metamorfosaba hasta lo inconcebible.

Tan pronto tenía un alma de ministro co-

mo de comerciante, de actor, de militar, de tendero de comestibles ó de cortesano.

Fingia las actitudes, la voz y la manera de los personajes que representaba, era verdaderamente el tipo evocador por su imaginación.

Y su placer se centuplicaba con el goce del creador, al ver desfilar ante él aquella serie de individuos imaginarios, engendrados por su fantasía.

Nunca había un sobre sin examinarlo y palparlo, como para averiguar su procedencia. Después leía ante todo la firma, y exclamaba:

¡Carta de Machín!  
O bien:

—¿Qué demonios querrá de mí este animal?

Luego se ponía á leer, interrumpiéndose con exclamaciones por este estilo: «¡Qué estúpido!» «¡No, no, no paso por eso!» «¿Por quién me habrá tomado á mí ese hombre?»

Un día se escribió un anónimo, y, al recibirlo, exclamó incignado:

—¡No sé como hay gente tan miserable que cometa estas villanías!

En otra ocasión se dió una cita al pié del Obelisco, y á las dos en punto de la tarde estuvo en el sitio indicado. Esperó un cuarto de hora y, viendo que nadie se presentaba, dijo pestes contra los que gastan bromas tan pesadas y tan estúpidas.

A los sesenta años no podía resistir ya Bonifacio el trabajo formidable que se había impuesto.

Así es que abandonó de pronto su correspondencia y se alejó de París.

Actualmente vegeta en su país natal, contentado en catalogar y clasificar sus papeles.

Durante la velada reúne á los compañeros de su juventud y les lee algunas de sus cartas, principalmente las que se había dirigido de parte de los personajes más importantes de París.

MAURICIO LEBLANC.

## Agujetas herido

### Riña entre picadores

Desde las primeras horas de ayer tarde corría el rumor entre los aficionados á toros de que en la plaza de toros de Bilbao había ocurrido ayer mañana un sangriento suceso entre los famosos picadores de toros Manuel Martínez (*Agujetas*) y los hermanos Pepe el Largo y Chano.

Con efecto, ayer por la mañana riñeron los picadores Chano y *Agujetas*.

El Chano sufrió un puyazo en la espalda, y *Agujetas* tres de consideración, en las diferentes acometidas que uno y otro se dieron con las varas de detener.

El estado de *Agujetas* es de alguna gravedad, y no podría picar en la corrida de ayer.

Las autoridades han tomado declaración á los contendientes.

—Posteriormente á estas noticias nos han asegurado varios aficionados que en la riña tomó también parte Pepe el Largo, pues se encontraron los tres picadores en la plaza cuando fueron á la prueba de caballos.

Lo probable es que surgiera la riña á consecuencia de la negativa de los picadores, en la corrida del domingo, á picar con puyas diferentes de las que se usan en la plaza de Madrid, y este motivo fútil dióles margen á sangrienta riña, pues según noticias, hace tiempo que los tres picadores no andaban en buenas relaciones.

También se nos asegura que el valiente *Agujetas* está tan grave, que se le han administrado los Santos Sacramentos.

Mucho celebraríamos que esto no se confirmase, y mucho celebraríamos también que desaparecieran estos odios entre compañeros, que bastante desgracia tienen con ser picadores de toros, sin venir luego á dar el triste espectáculo de ser picadores de hombres.

## De Cuba

### Subsistencias para el ejército.—Una circular de Weyler.

Como muestra de los abusos que se vienen cometiendo en Cuba, en lo que se refiere á las subsistencias de aquel sufrido y valeroso ejército, transcribimos á continuación la siguiente circular que publica *El Centinela* de la Habana, periódico defensor de la Guardia civil:

«Orden general del ejército de 4 de Julio de 1897, en el cuartel general de Sancti Spiritus.

En mi reciente visita á la plaza de Manzanillo, al inspeccionar los servicios de subsistencias, me he visto en el caso de aplicar arrestos en castillos á todos los individuos que compusieron la junta de reconocimientos de viveres, y al administrador de la respectiva factoría, por haber desechado como insuministrables 286 cajas de galletas, de las cuales, según nuevo examen practicado de mi orden, solo resultaban verdaderamente inútiles un 10 ó 12 por 100 del total contenido en las 286, quedando así patentemente probada la incuria y el más punible abandono en materia tan interesante para el servicio y para el Estado en general.

Al hacerlo público, á la vez, que encarezco la atención y el debido celo en todos los servicios, advierto, respecto á los de índole administrativa, que estoy dispuesto á proceder con rigor extremado, contra todos los funcionarios que por cualquier concepto motiven ó contribuyan con su conducta á hechos tan perjudiciales.—Weyler.»

No hemos de escatimar nuestro aplauso en la ocasión presente al general Weyler; pero como desde que llegó á Cuba hasta la fecha de la circular no ha ido á Manzanillo ni á otros sitios donde se venían cometiendo abusos parecidos y aún peores, según han declarado las cartas y los telegramas de la Habana, hay motivo para creer que en año y medio de abandono han debido sufrir grandes perjuicios los intereses generales del Estado y los particulares de aquel ejército.

### Las pagas del ejército

Ocupándose *El Ejército Español* de las mensualidades que se adeudan en Cuba al ejército y á todos los empleados del Estado, noticia que *El Nacional* le atribuyó origen filibustero, dice lo siguiente:

«... Es perfectamente exacto lo que asegura el corresponsal de *El Imparcial*, á lo que añadiremos que hay también á quien se le adeudan, no siete, sino ocho mensualidades; y como esto lo sabe y lo tiene dicho cien veces el Sr. Castellano, resulta que *El Nacional* califica al ministro de filibustero.»

### En busca de fondos

Según telegrafían de Nueva York, Quesada, el secretario de la guerra y el tesoro de la Junta revolucionaria cubana, han salido para Méjico á fin de recorrer el país y hacer propaganda en favor de los insurrectos de Cuba, recolectar fondos y establecer agencias revolucionarias.

### Evangelina Cisneros

*Nueva York 24.*—La National Relief Association, ó sea una de las ligas formadas para ayudar á los insurrectos cubanos, ha telegrafiado al cónsul de los Estados Unidos en la Habana, Mr. Lee, participándole que se unirá á él con todas las medidas que adopte para proteger á Evangelina Cisneros, cuya suerte despierta aquí cada día mayores sentimientos entre los simpatizadores con la insurrección.

La Relief Association dice también á Mr. Lee que si le es posible enviar á Evangelina á los Estados Unidos (!), la Liga cuidará de ella.

## Sección oficial

### Extracto del Boletín

En el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 4774, correspondiente al jueves último, se publica:

Real decreto nombrando presidente del Consejo de Ministros de la Corona al Teniente General don Marcelo de Azcárraga y Palmero, Senador del Reino.

Aviso para facilitar la incorporación á los cuerpos de los soldados regresados de Ultramar.

Arriendo de la exclusiva en la Península, Islas adyacentes y posesiones españolas de Africa, de la importación, exportación, refino y venta de los aceites minerales comprendidos en las partidas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> del Arancel de Aduanas vigente.

Contrata para obras en el pezo del huerto de la Rinconada en Palma.

Lista de vocales asociados de la Junta Municipal de Sóller.

Señalamiento de locales para las vistas de causas criminales ante el Tribunal del Jurado.

Liquidación practicada en autos ejecutivos que sigue la Sociedad «Banco» de Felanitx» contra don Bartolomé Abraham y Coll.

Venta de dos fincas situadas en el término de Petra y de parte de otra situada en Villefranca.

Cuenta de caja del municipio de Mahon.

Venta de una casa situada en el arrabal de Santa Catalina.

Anuncio de cobranza de contribuciones.

Venta de una finca situada en la villa de La Puebla.

Otra de efectos inútiles del parque de artillería de Mahon.

Anuncio de provision de becas en la Universidad literaria de Salamanca.

Apertura del próximo curso académico en la escuela de peritos y capataces agrícolas de la Granja experimental de Barcelona.

En la sección de la Gaceta se inserta un anuncio para la provision de escuelas y auxiliares correspondientes á los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca y Barcelona.

## Palma

—Procedente de Marsella y con escalas en Sóller y Alcúdia fondeó á las cinco de la tarde de ayer en nuestro puerto el vapor *Cataluña*, siendo portador de dos mil sacos de trigo y seiscientos bocoyes vacíos.

—La comprobación de pesas y medidas en el distrito de Menorca tendrá lugar desde el 30 del corriente al 4 de Setiembre próximo.

—Por falta de número no se reunió ayer la Junta Provincial de Beneficencia. El próximo jueves se reunirá en segunda convocatoria.

—A las siete y media de esta mañana ha fondeado el vapor *Bellver* procedente de Barcelona, con 32 pasajeros, el correo y varios efectos.

—Servicios prestados por la guardia civil. Notifica la del puesto de Santa María haber denunciado al Alcalde de Marratxi, á un hombre y una mujer que sorprendió apacentando sus gana-

dos en propiedad ajena, sin estar autorizados por el dueño.

—A las diez de esta mañana ha salido para Ibiza y Alicante el vapor *Union*, con correspondencia, pasajeros y carga.

—Esta tarde saldrá para Cetto y Marsella el vapor *Cataluña* con cargo de almendron y otros efectos.

—La sociedad *Veloz Sport Balear*, trata de adquirir un terreno en las inmediaciones de esta capital para la construcción de un velódromo.

—El alcalde Sr. Sbert impuso ayer multas de 250 pesetas á una porción de muchachos que promovieron escándalo en la Plaza de Abastos.

—Según noticias en breve visitará nuestro puerto, la escuadra inglesa del Canal, que se halla actualmente fondeada en Vigo.

—La última cotización del oro en la República Argentina estaba á 187'30 por 100.

—Por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, ha sido multado con cien pesetas el Agente Ejecutivo de la segunda zona de esta capital Sr. Mut.

—El señor Gobernador civil de la provincia concedió ayer permiso para que durante los días 28 y 29 del corriente pueda celebrarse fiesta cívico-religiosa en el caserío de Son Rapiña.

Igual permiso concedió para celebrar la fiesta callejera en el caserío de Porto-Pi el día 29 del actual.

—La guardia civil del puesto de esta ciudad puso anteayer á disposición del juez de instrucción de este partido, á un sujeto empleado de la empresa de consumos, presunto autor de haber agredido á un individuo que intentaba entrar á esta ciudad por la puerta Pintada.

Averiguada la causa de la agresión resulta que dicho sujeto se dirigió á esta ciudad llevando un pedazo de pan y un trozo de sobrasada, lo que manifestó á los dependientes, suplicándole que se lo guardasen hasta su salida de nuevo, pues solo había de estar en Palma algunas horas, á lo que se negaron dichos dependientes, exigiéndole diez céntimos de peseta por derecho de consumos consignando en la papeleta que le entregaban dos docenas de huevos, cuya equivocación hizo observar el paisano, negándose á satisfacer el importe si no se enmendaba la equivocación.

Estando en estas cuestiones llegó uno de los cabos de la referida Empresa, quien al observar la obstinación del sujeto, trató de detenerlo, agredándole con un bastón y produciéndole una fuerte contusión en el brazo derecho.

No queremos hacer comentarios sobre el hecho esperando que el público los haga á su manera; pero no podemos menos de protestar de la agresión, esperando que el señor Juez, en cuyo poder está la denuncia, impondrá al referido empleado el castigo que se merece.

—El mejor preparado para el estómago es el ELIXIR á la INGLUVINA GIOL; véase el anuncio en la cuarta página.

### Reunión conservadora

(De La Última Hora.)

Anoche se verificó la asamblea del partido conservador. La concurrencia fué bastante numerosa y en todos los rostros se leía cierta ansiedad por el final de aquella reunión, que estaba en lo posible fuera completamente desastroso. La presidencia fué ocupada por D. Juan Massanet Ojando.

Leída el acta de la sesión anterior, dirigió la palabra á los asistentes para hacer larga historia de cuanto había pasado desde aquellas borrascosas (calificativo del orador) sesiones, cuyo resultado fué la modificación del reglamento y la elección de la nueva Junta Directiva, recordando la reunión comentadísima tenida en casa del Sr. Gobernador, donde salió un Comité político, y sacando á relucir una carta del Conde de Salent en la que se aconsejaba que á la Junta de los siete, se añadieran otros individuos de la tendencia del Sr. Sampol, cosa que el Presidente juzgó incorrecta, por oponerse á ello el Reglamento que acababa de ser aprobado por el partido.

En seguida habló D. Jerónimo Rius, el cual manifestó encontrarse en el caso obligatorio de dar amplias explicaciones á su partido.

—He sido ingenuamente arrojado del cargo que me confiasteis. (Súbitamente somos sorprendidos por el conserje del Casino, el cual en forma correctísima nos manifestó el desseo del Presidente de que abandonáramos el local, para complacer con ello á varios socios. Enseguida nos retiramos...)

Nuestro Director ha dado las órdenes para que se suspendiera toda clase de información directa acerca de este asunto.

Personas que han visitado nuestra Redacción nos han contado los incidentes de la discusión acañorada, cuyo resultado fué presentar la dimisión de todos los individuos de la Junta, menos D. Juan Massanet y Ojando, y el de enviar un telegrama de adhesión al Sr. Conde de Salent.

### Noticias del ejército

*Pensiones.*—Por Real orden del Ministerio de la Guerra se ha concedido á Doña Amalia Gomila Motta, en concepto de viuda del teniente coronel de Infantería, retirado, D. Matías Terrado Benedicto, la pensión anual de 1350 pesetas, la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

*Sueldos, haberes y gratificaciones.*—Como comprendido en los beneficios del artículo 3.<sup>o</sup> transitorio del reglamento de ascensos, se ha concedido el abono de sueldo del empleo superior inmediato al médico superior de Sanidad Militar Don Eleuterio Ferrán Merio, de servicio en el Hospital de Palma de Mallorca.

## Plaza de Toros de Palma

DOMINGO 29 AGOSTO DE 1897

Debut de la nueva compañía gimnasta ecuestre dirigida por los señores

LLAVE y CAPRANI

Compuesta de 14 artistas, 2 caballos y perros amaestrados.

Entrada general, un real.

## Telegramas

De los corresponsales de *El Liberal*

Madrid 28, 3 m.

E. Sr. Cos Gayon niega que sepa nada referente al acuerdo anarquista tomado en Londres.

Entre el general Azcárraga y el Sr. Cos Gayon existen diferencias de apreciación en el modo de organizar la policía.

El general Azcárraga se muestra partidario de la creación de un cuerpo especial.

Pérez.

Madrid 28 2 m.

Los tribunales de Washington han absuelto á la tripulación del vapor filibustero *Dauntless* por falta de pruebas.

En Méjico ha sido preso José Vicente, organizador del complot anarquista, en el cual se acordó cometer un nuevo atentado contra el cónsul de España, Duque de Ascor.

Pérez.

Madrid 28 2:20 m.

La prensa de Nueva York afirma que un agregado de la Legación de España en las costas yankees, está estudiando las defensas militares en los puertos.

Aumenta el vómito en la Habana.

Pérez.

Madrid 28, 2 m.

El Gobierno inglés comunica al de España que en el último meeting anarquista celebrado en Londres se acordó el plan para cometer un nuevo atentado contra una alta personalidad de España.

Pérez.

## Ultimas cotizaciones

### Valores locales

Crédito Balear.	56'00
Cambio Mallorca.	3'00
Fomento Agrícola.	60'00
Ferro-Carriles de Mallorca.	33'50
Alumbrado por Gas.	85'00
Salinas de Ibiza.	216'00
La General Mallorquina.	00'00
Bonos Municipales.	35'00
La Islaña Marítima.	54'00
B. de P. y Caja de Ahorros.	0'00

### Valores públicos

Madrid 27, 4 t.	
4 p 8 interior perpétuo.	80'90
4 p 8 exterior perpétuo.	80'90
4 p 8 amortizable.	80'90
Cubas.	96'55
Cubas nuevas.	80'00
Banco de España.	80'00
Tabacos.	80'00
Francos.	30'85
Libras.	32'94
Barcelona 27, 4 t.	
4 p 8 interior.	64'61
4 p 8 exterior perpétuo.	80'85
4 p 8 amortizable.	80'85
Cubas 86.	94'62
Cubas 90.	79'93
Coloniales.	90'00
Nortes.	21'40
Francias.	80'00
Madrid.	80'00
París.	62'09
Renta Francesa.	80'00
Londres.	80'00

## Boletín meteorológico

Día 27 Agosto—9 mañana

Barómetro.	763'4 mm
Termómetro seco.	28'0 g. c.
Máxima al sol.	38'8
Máxima á la sombra.	30'6
Mínima á cubierto.	20'8
Mínima á descubierto.	19'0
Dirección del viento.	S.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	7'8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas.	228'0
Lluvia en 24 horas.	0'0 mm
Evaporación en 24 horas.	7'0
Humedad á las 9.	86
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'3
Descenso del id. en id.	0'0

# Edición de la tarde

SABADO 23 DE AGOSTO DE 1897

## La «formalidad»

DEL

### tenor Simonetti

Sr. Director de EL LIBERAL PALMESANO.

May señor mío y de mi mayor consideración: fijo siempre en mí el deseo de hacerme digno del público que me favorece como empresario del Teatro Principal y acariciando el propósito de que en la próxima temporada de invierno hubiera en dicho coliseo un espectáculo selecto y variado, formé mi plan y tracé á grandes rasgos la campaña de modo que se inaugurase con una corta serie de representaciones de ópera, estrenándose durante ella la *Dolores* del célebre Bretón y la opereta *I Pagliacci* que tantos aplausos ha obtenido en los primeros escenarios de Europa.

Con ese objeto, hallándome hace algun tiempo en Barcelona me avisé con el tenor mallorquín señor Simonetti, quien despues de varias conferencias celebradas conmigo y de múltiples observaciones que yo le hiciera (algunas con respecto á si tenía ó no posibilidad de cumplir los compromisos que se disponía á contraer) interésé y obtuve para sí el subarriendo del teatro á fin de realizar por sí solo el negocio de las óperas.

Vine á Mallorca; notifiqué á mis amigos el contrato estipulado, facilité á la prensa los datos que poco á poco iba yo adquiriendo del señor Simonetti... y así se creó la atmósfera que hoy actualmente en favor del proyecto de referencia.

Tenemos óperas, les dije á todos; y ya desde entonces para nadie fué un secreto mi plan, presentándose siempre yo como el responsable, digámoslo así, de aquel proyecto.

Pero este proyecto se ha malogrado por causa exclusiva del señor Simonetti; porque dió al traste con él, eso que á fin de no calificarlo con otro nombre más expresivo y seguramente más molesto, llamaremos la *informalidad* del tenor mallorquín.

En este estado ¿cómo decirle al público ya no tendremos ópera? ¿Qué había de hacer yo despues de mis manifestaciones anteriores, para demostrar que mis palabras no significaban un engaño, para sincerarme ante mis amigos, ante la prensa, ante todos aquellos á quienes había dado yo seguridad; ante el público en que fiado en mis noticias esperaba de un día á otro la publicación de las listas del personal, las condiciones del abono y el nombre de las óperas próximas á representarse?

Mi situación era difícil, porque cuanto dijera en mi descargo había de redundar en perjuicio de un artista como yo mallorquín, y esto me preocupaba grandemente, luchando entre mis deberes para con el público como empresario del Principal y las consideraciones que aun sin merecerlas deseaba guardar al tenor Simonetti que en esta ocasión ha procedido de una manera incalificable.

Pero he aquí que el propio Simonetti, comunicándose con el público por medio de la prensa, viene á resolver el problema. Las manifestaciones de dicho señor insertas el lunes en el *Heraldo de Baleares* y despues en *La Almudaina* me autorizan moralmente para que yo haga historia, para que á mi vez publique clara y terminantemente el compromiso que entre nosotros mediaba y algo también de lo que en cartas particulares me había escrito, determinando con ello mi gestión y mi conducta.

El documento que suscribimos por duplicado, al cerrar yo tratos con el Sr. Simonetti, dice á la letra:

#### Contrato

Teatro Principal, Palma de Mallorca

D. José Espinosa, arrendatario del Teatro Principal de Palma de Mallorca y D. Lorenzo Simó, artista de ópera, han convenido lo siguiente:

1.º D. José Espinosa cede á D. Lorenzo Simó dicho teatro para que en él pueda dar diez ó doce funciones de ópera dentro quince días, empezando del 16 al 23 de Octubre próximo venidero, siendo prerrogativa el número de funciones si á ambas partes conviniere.

2.º En compensación de la cesion indicada D. Lorenzo Simó pagará al Sr. Espinosa el ocho por ciento de la cantidad que se recaude en la taquilla y por concepto de abono por función sin cuyo pago no tendrá eficacia el presente contrato, quedando en consecuencia autorizado el Sr. Espinosa para intervenir en dichas recudaciones.

3.º El Sr. Simó por la misma cesion queda subrogado al Sr. Espinosa en cuanto á las condiciones del arriendo del Teatro insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia número 4460 al 1.º de Agosto de 1895.

4.º El Sr. Espinosa se reserva el derecho de dos palcos, uno del primer piso y otro del segundo.

5.º Se reserva además el señor Espinosa las dos dulcerías que existen dentro del teatro.

6.º D. Lorenzo Simó en garantía del cumplimiento de las condiciones expresadas depositará dentro de la primera decena del mes de Setiembre próximo en poder del Sr. Espinosa la cantidad de cuatrocientos pesetas las que serán restituidas en la forma que designarán al llevarse á efecto el depósito.

La falta del cumplimiento de la condición antecedida por parte del Sr. Simó, autorizará al Sr. Espinosa para la inmediata rescisión de este contrato

sin derecho á la otra parte á indemnización de ninguna clase.

Conformes los contrayentes con las condiciones preinsertas firman la presente escritura que quieren tenga la misma eficacia que si fuera pública en Barcelona á primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete.

L. RENZO SIMÓ.

(Adicional). El Sr. Espinosa se obliga á no ceder el teatro á persona alguna para dar funciones antes de lo establecido con el Sr. Simó.

JOSÉ ESPINOSA.

Ahora bien: de esta escritura, de la que tenemos un ejemplar cada uno de los interesados, ¿puede deducirse, como cáudidamente pretende el Sr. Simonetti que no hay para éste compromiso alguno desde el momento en que no se ha hecho aún el depósito que prescribe la condición sexta? El absurdo es evidente y no perderemos el tiempo en demostrarlo.

Pero hay más, hay algo más, ageno á la escritura transcrita, que supone no ya la realidad del compromiso sino (y esto es más grave y es más feo) la convicción íntima de la existencia del mismo por parte del Sr. Simonetti.

Este señor cantante, en epístola fecha 23 de Julio, me dice entre otras cosas:

«Podéis ya anunciar al público que tengo firmado el contrato con la triple dramática Angelina de Gay y la triple ligera Enrichete Bianchini; pronto os mandaré los retratos... Sería conveniente me mandarais un compromiso firmado por todos los individuos de la orquesta, con el total importe de la misma, pues mi tranquilidad lo exige; pues no quisiera al final encontrarme con imposiciones y negativas... Si me escribis pronto, mandadme el compromiso de la orquesta toda...»

En 29 del mismo mes decíame el propio tenor Simonetti:

«Podéis anunciar en los periódicos que ya tengo escriturados al maestro Pérez Cabrero; á los barítonos Salvador Mestres y Francisco Mir, al tenor Pedro Morera y tenorino del Liceo Antonio Oliver «También tengo escriturados los coros y orquesta del Liceo...» No olvidéis de contratar á la orquesta, pues como sé que hay empresa para venir al Circo, no fuera cosa que los comprometiera. No estaré tranquilo hasta que me digais que han firmado el contrato... Podéis anunciar también en los periódicos que yo vendré á Palma en el mes de Septiembre para poner las listas de la compañía y abrir el abono.»

Yo iba cumpliendo como bueno las órdenes que con el carácter de subrogado de la empresa me transmitía el señor Simonetti, y mientras yo por cuenta suya adquiría formales compromisos con profesores de orquesta, con mis amigos y con el público; entregado al cálculo y al interés, con datos ciertos ó dudosos (poco importa) sacaba él la consecuencia de que *la taquilla no había de darle el resultado apetecido* y por sí y ante sí, amparándose en una interpretación tan errónea como ridícula del pacto 6.º del contrato, resolvía que me quedase yo en la estacada, que me perjudicase en mis intereses, que se pudiera sentir mi seriedad y que era lícita y fácil y correcta su retirada del negocio.

En cartas posteriores á la fecha de semejante resolución y al contestarme á las advertencias que con motivo de ella me permití hacerle, recordándole los perjuicios que moral y materialmente me irrogaba su conducta, la gravedad del asunto y los compromisos serios por él indirectamente contraídos con el público mallorquín, me ha dicho el señor Simonetti que el público nada tiene que ver con ello y que conmigo tampoco tiene él contraído compromiso alguno; que le será muy fácil arreglar-se con las personas que ya tenía contratadas, pues «harto sabemos los artistas que muchas escrituras teatrales firmamos que no llegan á efectuarse, por desgracia ó por suerte, y que en cuanto á la parte de orquesta ajustada por mí por orden suya, todo se reduce á que les dé Yo... una satisfacción.»

¿Es posible mayor candidez ó un raciocinio más absurdo? Déjolo á la consideración de mis lectores. Juzguen ellos, juzgue Vd. también, señor Director, mi situación y mi conducta, y hagan todos sobre la seriedad del tenor mallorquín que de tal manera razona, los comentarios que á cada uno dicte su conciencia.

En cuanto á los perjuicios materiales que me irroga la inesperada conducta del señor Simonetti, resérvome desde luego mis derechos para hacerlos valer ante los tribunales de justicia; ellos decidirán si bajo el punto de vista legal tenía ó no aquel señor por virtud del documento antes transcrito, el compromiso que yo pretendo.

Y mientras esto sucede y pueda yo dar al público la noticia del fallo dictado en este asunto, ruegole la inserción de estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige y me reitero de V. aff. s. s.

q. b. s. m.

JOSÉ ESPINOSA.

Palma 27 Agosto 1897,

## Academia preparatoria

para el año de ampliación, de Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho (primero, segundo y tercer curso), bajo la dirección de

Don Jaime Domenech

Sol, 55.—Seis años de brillantes resultados.

## Palma

—En la sesión que celebrará el próximo lunes el Ayuntamiento de Palma, serán presentadas para su aprobación las siguientes cuentas:

A Don Francisco Ramis para leña de oliva y tea para las chimeneas de la casa consistorial 253 pesetas.

Bartolomé Munar. Por la manutención de perros recogidos en Tirador 13 pesetas.

Antonio Rubi. Por collares de perros 73'75 pesetas.

Diccionario Enciclopédico (A Lopez) 32 pesetas.

Por dos persianas (A Quesada) 26 pesetas.

D. Vicente Farió. Por la restauración del triplico flamenco del siglo XVI 475 pesetas.

Gabriel Forteza por alumbrado de petróleo de la casa Consistorial 2'21 pesetas.

El mismo por id. del depósito de carnes 10 pesetas.

El mismo por bujías y otros efectos 20'75 pesetas.

Bartolomé Rotger. Por servicio de oficinas pesetas 171'34.

El mismo por id. 6'30 pesetas.

D. Francisco Sacanell. Para marcos 3'90 pesetas.

Alzamora Hermanos subsistencia de la caballería municipal 771'84 pesetas.

D. Antonio Orró por la tribuna del día del Corpus 25 ptas.

Pan y Rancho de la cárcel 188'10 ptas.

Item. 48'98 pesetas.

Fiesta de la Beata Catalina, ptas 276'66.

Gabriel Forteza, un cubo de hierro ptas. 2'50.

Al mismo por jornales 5'75 ptas.

Al mismo por jornales 66'25 pts.

Al mismo por jornales 24'50 ptas.

Al portero mayor por gastos causados por la viruela 6 ptas.

D. Antonio Fabregas aparatos y otros objetos para la casa de Socorro del Ayuntamiento pesetas 103'56.

Gabriel Forteza por id. 4 pesetas.

Gabinete Autopromético de la cárcel 310'50 pesetas.

D. Juan Serra, deuda del Salon 100 pts.

Cuentas de dulguistas.

Por gastos de alumbrado 375 pts.

El Ingeniero D. Bernardo Calbet presentará los trabajos realizados por el destajista D. Pedro Sbert y Pons y la cuenta para su aprobación.

La Comisión de Gobierno presentará una solicitud de D. Antonio Porcel autorizando la transferencia del tranvia de Palma á Porto-Pi á D. Miguel Montaner, como administrador de la referida Sociedad.

El Ayuntamiento de Santanyí hace saber á este Ayuntamiento que una vecina de la misma desea que sea dada de alta en el padrón de vecinos de esta Ciudad oponiéndose á ello su marido y un hijo de ella.

La Comisión de gobierno interior propone que sea nombrado ayudante de empedrados de este Ayuntamiento D. Esteban Obrador.

La misma comisión propone para el cargo de ministril á Cosme Mayol en sustitución de Miguel Capó que ha presentado la dimisión.

La Comisión de Hacienda propone el pago del exceso de gastos de los pobres del balneario de San Juan de Campos con cargo al capítulo de imprevisos.

La misma comisión propone que las obras que se han de efectuar en las calles de Montenegro, Palma, Armengol y Sindicato se efectuen por administración.

Solicita permiso D. Antonio Coll Pallicer para construir una casa en la calle de Triana del predio la «Punta»

D. Francisco Alomar solicita permiso para construir una casa en la calle de Moyá.

Se presenta á la aprobación de dicha Corporación el justiprecio de una parcela de una casa de la calle de San Martín de esta Ciudad.

Se presenta á la aprobación el proyecto de sustitución del pavimento de mármol del salón de conferencias de la casa Consistorial.

Se denuncian varias obras fraudulentas efectuadas en las calles de Sindicato y Camaró.

D. Bernardo Calvet propone al ayuntamiento que abone al contratista que ha efectuado el demonte en las calles de Quetglas y Espartero la cantidad de 1.894'83 pesetas á cuenta.

El celador de vias denuncia varias casas ruinosas en las calles de Buenaire y Ermitaño.

—A las cuatro de la tarde de ayer salió para la Isla de Cabrera el vapor del mismo nombre.

—La música del Regimiento infantería Regional de Baleares número 1 tocará mañana en el paseo del Borne las piezas siguientes:

Paso doble «Muerte de Zayas», Cubi.

Terceto de la ópera «Roberto el Diablo, Meyerber.

Gran Concertante final de «Macbet», Verdi.

Valses «Langua de Fuego», (a) Milpiger.

Paso doble «Martes», Calvist.

—A las cinco de esta tarde ha emprendido viaje para Menorca el vapor *Ciudad de Mahon*, con la correspondencia pasajeros y carga para dicha isla.

—El Fiscal de la Audiencia de Palma ha nombrado los fiscales municipales suplentes que han de ejercer este cargo durante el bienio de 1897 á 98 en el territorio de esta provincia.

Para los distritos de la Catedral y la Lonja han sido nombrados D. Antonio Coll y Orlandis y don Juan Sureda Bimet.

JURADOS DE PALMA

Cabezas de familia

D. Lucas Amorós Carbonell, Luz.—D. Antonio Amengual Amengual, S. Felipe 11.—D. Pedro Juan Barceló Muntaner, Monserrat 30.—D. José Anna Pueri, Jaime II, 1.—D. Gabriel Alorda Gómez, S. Nicolás 2.—D. Juan Siquier Singala, Pal-

ma 10.—D. Antonio Ferrer Ferrer, Carrió 3.—Don Bartolomé Bordoy Bosch, Unión 23.—D. Juan Binimelis Quetglas, Porto Pi.—D. Antonio Sbert Llompard, L'uchmayor.—D. Luis Font Martorell, Troncoso 3.—D. Miguel Torrens Busquets de Andrés, Sta. María.—D. Bartolomé Alcover Oliver, Sóller.—D. Benito Pallicer Porcel, Calviá.—D. Jorge Aguiló Fuster, Cerarols 13.—D. Antonio Arbona Sastre, Sóller.—D. Antonio Garau Garau, Lluçmayor.—D. José Arbós Mestre, Serifiá 21.—D. Ignacio Arias Estrader, Sta. Cruz 11.—D. Juan Pujol Alemany, Andraitx.

#### Capacidades

D. Juan Sorá Marcó, Angeles 24.—D. Rafael Garcías Moll, Estanco 13.—D. Domingo Bosch Estacholi, Gloria 9.—D. Joaquín Oleo Estados, Conquistador 28.—D. Enrique Crespi Garcías, Montesión 48.—D. Pedro Bofill Sler, Misión 3.—D. Ramón Obrador Barceló, Santa Eulalia 11.—D. Miguel Bannasar Janer, Palaires.—D. Juan Fiol Duran, Morey.—D. Agustín Bannasar Lladó, San Martín 67.—D. Gabriel Alemany Porcel, Andraitx.—D. Amador Enseñat Borrás, Sóller.—D. José Llambrías Enseñat, 11.—D. Jaime Gil Coll, Sol 38.—Don Rafael Jornet Rufina, Victoria 1.—D. Pedro Montaner Ginestra, Troncoso 38.

#### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia

D. Mateo Canut Balaguer, Ballester 25.—Don Juan Anckerman Riera, Rambla 18.—D. Jaime Batle Mayol, Palaires 58.—D. Miguel Umbert Bujosa, Conquistador 13.

#### Capacidades

D. Gerónimo Castaño Lluill, San Miguel.—Don Mariano Gacias Garau, Serra 3.

—Con el título de *Perfecta*, D. Antonio Sastre ha solicitado el registro de treinta y nueve pertenencias de mineral lignito en el predio *Son Borrás*, del término de Sineu.

—En la central de telégrafos se halla detenido por falta de señas el despacho siguiente: Barcelona, Janer Sta. Cruz, sin señas, Credit Lionalis.

—Leemos en un colega madrileño:

«En la noche del 15 de Setiembre próximo se verificará la inauguración del faro de Covas Blancas, en la isla de Ibiza.

Este nuevo faro hallase situado en la costa Norte del puerto de San Antonio; y señalará el acceso á la región más abrigada del puerto.

El aparato es un catadióptrico, de luz «fija roja», ilumina un ángulo de 270º y su alcance medio es de cinco y media millas.

## Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 28 9'30 m.

El *Imparcial* publica una carta de un anarquista dirigida creése al asesino del Sr. Cánovas, recomendándole valor, y que despues que él haya desaparecido, le vengarán otros haciendo caer al Sr. Sagasta y á otros.

Pérez.

Madrid 28 10'16 m.

Anunciase la pronta aparición de una carta del Sr. Romero Robledo contestando á la del general Martínez Campos, en la que ahondará las disidencias.

Afirmase que D. Jaime, el hijo de D. Carlos, ha estado en Hendaya en una reunion de carlistas.

Perez

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

La degollación de San Juan Bautista

CUARENTA HORAS

En el Socorro, concluirán las Cuarenta Horas dedicadas á nuestra Señora de la Consolación y de la Correa: exposición á las seis de la mañana. A las diez se cantará tercia y la misa mayor á grande orquesta partitura de Gourque y sermón que dirá el M. I. Sr. Canónigo D. Enrique Reig, Provisor y Vicario general de la Diócesis. Al anochecer continuación de la novena de nuestra Señora de la Correa y la reserva.

#### CULTOS

En San Jaime, fiesta en honor de San Roque Abogado de la peste; á las nueve y tres cuartos horas y la misa mayor con sermón por D. Miguel Gayá.

En la Concepción, fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, á las diez misa cantada con sermón que dirá D. José Ferrer de la Ouesta.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

#### SOCIEDAD

#### El Fomento de la Pintura y Escultura

En el sorteo celebrado por dicha asociación el día veinte y tres de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, han salido premiadas las acciones siguientes:

Primer lote de cien pesetas al número 123 perteneciente á D. Ricardo Esteva.

Segundo lote de cincuenta pesetas al número 110 perteneciente al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Palma 23 de Agosto de 1897.—El Vice-Presidente, Antonio Ribas.—El Vice-Secretario, Antonio Fuster.

5 céntimos **EL LIBERAL PALMESANO** 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse a la Sra. Viuda de D. Rafael Pomeró único agente en toda España.

Gran Taller de Básculas y Balanzas

DE **JOSE VICH Y QUETGLAS**

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Primero y único constructor de estas islas de las acreditadas balanzas sistema BE RANGER. Premiado en la Exposición Balear con medalla de oro por una báscula de su invención fuerza de 200 kilogramos y sensible a un gramo.

Balanzas de laboratorio y ensayo sensibles a 1,10 de mg.

Se construyen toda clase de básculas, romanas, balanzas y toda clase de efectos para pesar y medir, vendiéndose garantizados por dos años.

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Línea de Vapores Transatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª



Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Saldrá el 30 de Agosto directamente de este puerto el vapor

**MANILA**

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans con trasbordo en la Habana para Nueva York.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía, señores

**Martinez y Planas, Banqueros y Comerciantes**—San Juan, 20, Palma

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.—Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la Gran Compañía UNION COMERCIAL DE LONDRES.

**HERPES**

Cúranse con el **Linimento Secante anti-Herpético ROVER**

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictámen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo a la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPOSITO GENERAL: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

**CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces**

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

Cuatro reales frasco

Depósito General: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Director para Cataluña y Baleares  
D. E. Ges. Paseo Colon y Merced 20, 22 y 24, Barcelona

**L' UNION**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828

Garantías de la Compañía en 31 Diciembre 1895  
Capital social . . . . . Ptas. 10.000.000  
Reservas . . . . . > 9.635.000  
Primas á recibir . . . . . > 75.183.878

Total de Garantías . . . . . Ptas. 94.818.878

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1895  
Ptas. 15.559.869.308

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía  
Ptas. 202.000.000

«L' Union» asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
FUNDADA EN 1845

Fondos de garantía **970 Millones de Francos**  
enteramente realizados en valores de primer orden

En esta Sociedad mútua los fondos de garantía y todos los beneficios son la propiedad exclusiva de los asegurados.  
Tiene constituido en la Caja General de Depósitos el prescrito por la Ley.

Subdirector en Palma de Mallorca  
D. Bartolomé Homar: Calle Samaritana, 16

La medicación sulfurosa á domicilio!

POR LAS

**Gotas-madres sulfurosas de Bar**

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.  
Farmacia de Las Copiñas.—Plaza de Antonio Maura.

**EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS**



pone el hombre cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

**AIBAF SERDNA**

(anagrama) de ANDRES FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de la provincia

2 pesetas bote

En Palma: farmacia de Valenzuela Hermanos, Plazas de la Cuartera y de la Libertad.

Todas las enfermedades del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

**ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL**

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADESIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontana, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Literas.